

JUZGADO CUARTO PROMISCOU MUNICIPAL

CHINCHINÁ - CALDAS

CORREO ELECTRÓNICO

j04prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO ELECTRONICO N° 111

FECHA DEL ESTADO: 7/12/2020

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
17-174-40-89-004-2017-00067-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	GLORIA INES TABORDA QUIROZ	4/12/2020	AUTO MODIFICA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
17-174-40-89-004-2019-00096-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ANA RITA PINEDA OSPINA	4/12/2020	AUTO MODIFICA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
17-174-40-89-004-2020-00110-00	EJECUTIVO	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL - FINANFUTURO- (antes ACTUAR MICROEMPRESAS)	NÉSTOR IVÁN FRANCO LOAIZA	4/12/2020	AUTO LIQUIDA COSTAS Y MODIFICA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
17-174-40-89-004-2020-00140-00	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL	GONZALO ALBEIRO RESTREPO CEBALLOS	N.N.	4/12/2020	AGREGA OFICIO, COMISIONA, NO TIENE POR VÁLIDA NOTIFICACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 295 del Código General del Proceso, notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy, siete (7) de diciembre de dos mil veinte (2020) a las 8 am.



MÓNICA MARÍN CARDONA
SECRETARIA DE DESPACHO